



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 0000007/2019

COMPTON MUNICIPAL
SAN CARLOS DE BARILOCHE
NETAS INGRESADAS ME Y S

NOTA N° 28 MAR 2019

RECIBIDO: FACUNDO DAMIAN FUENTES

HORA: Administración Mesa de Entrada y Salida
Consejo Municipal

FIRMA:

VISTO:

- La Ordenanza 2855-CM-17 que designa a la Dra. Beatriz Teresa Onate para ocupar el cargo de Defensora del Pueblo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, de acuerdo a los arts. 4, 5 y 6 de la Ordenanza 1749-CM-07; y la Carta Orgánica Municipal.
- La Resolución Administrativa Contable N°0000095/2017 mediante la cual se designó a la Sra. Solange Achon Seifert DNI 21.723.739 **CUIL: 23-21723739-4**, en esta Defensoría del Pueblo.

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada en el Visto, indica que la designación fue efectuada hasta que la Defensora del Pueblo así lo determine; es decir, otorgando la discrecionalidad de poner fin a dicha designación.

Que entonces, en función de la Ordenanza mencionada y de lo expuesto en el párrafo anterior, y considerando que se poseen todas las facultades y atribuciones legales para emitir la presente, es que se debe dejar sin efecto a partir del día 27 de Marzo de 2019, la Resolución N°0000095/2017 que designara a la Sra. Solange Achon Seifert.

Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07:

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:**

Art. 1°: DEJAR SIN EFECTO a partir del día 27 de Marzo de 2019, la designación del Sra. Solange Achon Seifert DNI 21.723.739 **CUIL: 23-21723739-4**, efectuada a través de la Resolución Administrativa Contable N°0000095/2017

Art. 2°: COMUNICAR la presente al Departamento de Personal y al Departamento Sueldos, para que practique las liquidaciones finales correspondientes, y a los fines administrativos que correspondan.

Art. 3°: La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra Maria Sofía Maggi

Art 4°: Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de Marzo de 2019

--	--	--

Municipalidad de S.C. de Bariloche
27 de Marzo de 2019
Dirección de Recursos Humanos

RECIBIDO

28 MAR 2019

Hora:

Firma: *[Firma]*

[Firma]

RECIBIDO

Dra. BEATRIZ ONATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche

RECIBIDO

MARIA SOFIA MAGGI
Jefatura de Gabinete
Municipalidad de S.C. de Bariloche
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche

Fecha: 28.1.3.19

Hora: 9:20

[Firma]

ES COPIA FIEL